

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE PLENO CELEBRADA EL DÍA 20 DE  
ABRIL DE 2009. P-05/2009. 04-20.**

En la Casa Consistorial de Cabañas de la Sagra, siendo las nueve horas y cincuenta minutos del día 20 de abril de 2009, se reúnen los Sres. Concejales que seguidamente se relacionan, al objeto de celebrar sesión ordinaria y pública en primera convocatoria y cuyo llamamiento ha sido cursado de forma legal.

**Alcalde-Presidente**

D. Víctor Manuel Rodríguez Rodríguez

**Concejales**

D. Juan Manuel Martín Núñez

D<sup>a</sup>. Isolina Cedillo Cedillo

D. Justino Rojas Rodríguez

D. Pedro Rodríguez Vallejo

D. Pablo Ortiz García

**Secretario Accidental por Decreto 140/2009 de 27 de marzo**

D. Iván Moreno Puerto

Preside el acto el Sr. Alcalde, D. Víctor Manuel Rodríguez Rodríguez. Dejan de asistir los concejales D. Isidro Rodríguez Rodríguez, D. Antonio Espada Díaz y D. Raúl Lucas Álvarez sin que excusen su ausencia al acto.

Se informa de la diligencia extendida por el Alguacil municipal en la que hace constar que el miércoles 15 de abril actual, respectivamente a las 15.00 y 18.40 horas, se personó en el domicilio del concejal D. Pedro Rodríguez Vallejo y no pudo notificar la convocatoria al Pleno por no encontrarse en su domicilio. De la personación en el citado domicilio de este concejal, el Alguacil municipal dejó justificante para que la documentación fuese retirada en el propio Ayuntamiento.

Constituyendo los reunidos el número legal suficiente para resolver y adoptar acuerdos, el Sr. Alcalde declaró abierto este acto, pasando de inmediato a resolver y discutir sobre los distintos puntos que integran el orden del día por el turno siguiente:

**I.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR  
CELEBRADA EL DÍA TREINTA DE MARZO DE 2009.**

Habiéndose dado traslado, junto con la convocatoria a este acto, de copias del acta de la sesión extraordinaria de Pleno celebrada el día 30 de marzo de 2009, se pregunta a los señores asistentes si tienen alguna objeción o reparo que formular, así como si se ha detectado algún error material. Sometida a votación el acta de la citada sesión, se aprueba por unanimidad de los presentes (cuatro votos a favor de los concejales del Partido Popular y dos votos favor de los concejales del Partido Socialista).

**II.- DACIÓN DE CUENTAS DE DECRETOS Y RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA.** Seguidamente se da cuenta de la relación de decretos, resoluciones y demás actos administrativos emanados por el Sr. Alcalde desde la última sesión ordinaria celebrada y hasta la fecha. De este modo, se da cuenta del decreto 17 al 160 (ambos inclusive) correspondientes al ejercicio 2009.

**III.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD DE LAS OBRAS DEL CENTRO DE DÍA DE CABAÑAS DE LA SAGRA FINANCIADO CON CARGO AL FONDO ESTATAL DE INVERSIÓN LOCAL, NOMBRAMIENTO DE COORDINADOR DE SEGURIDAD Y SALUD Y DIRECTOR DE EJECUCIÓN DE LA CITADA OBRA.**

Visto que, debido al desarrollo y ejecución de las obras de construcción del Centro de Día de Cabañas de la Sagra, obra financiada con cargo al Fondo Estatal de Inversión Local, es necesario proceder a la aprobación del Plan de Seguridad y Salud, a la designación del Coordinador de Seguridad y Salud y al nombramiento del Director de Ejecución de las obras citadas.

Visto que con fecha 7 de abril actual y con el número de registro de entrada 766, se presento por Construcciones Muñoz y Doblado, s.l., contratista de la referida obra, el Plan de Seguridad y Salud, el cuál fue informado favorablemente por los técnicos municipales incluido el técnico propuesto como coordinador de seguridad y salud.

Visto que con fecha de 13 de abril actual, D. Juan Manuel Martín Núñez, concejal Delegado de este Ayuntamiento, presentó propuesta para la designación de D. Fabián Carreras Yébenes como Coordinador en materia de seguridad y salud de las obras de construcción del Centro de Día de Cabañas de la Sagra y para su nombramiento como Director de ejecución de la obra.

Visto el informe-propuesta de Secretaría de fecha 15 de marzo actual.

Visto el Dictamen favorable de la Comisión Especial de Urbanismo de fecha 20 de abril de 2009.

Abierto el turno de intervenciones, tras breve debate, el Pleno de este Ayuntamiento, adopta, por mayoría simple (cuatro votos a favor, del Partido Popular y dos abstenciones, del PSOE), el siguiente:

#### **ACUERDO**

**PRIMERO.** Aprobar el Plan de Seguridad y Salud de las obras de construcción del Centro de Día de Cabañas de la Sagra redactado por los servicios técnicos de la mercantil adjudicataria del contrato de las obras de construcción del Centro de Día de Cabañas de la Sagra.

**SEGUNDO.** Designar como Coordinador de Seguridad y Salud de las obras de construcción del Centro de Día de Cabañas de la Sagra, al arquitecto técnico D. Fabián Carreras Yébenes.

**TERCERO.** Nombrar a D. Fabián Carreras Yébenes, Director de Ejecución de las citadas obras.

**CUARTO.** Comunicar a D. Fabián Carreras Yébenes, los nombramientos que se han hecho a su favor.

#### **IV.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

Para terminar este acto, por el Sr. Alcalde se concede la palabra a los señores asistentes para que formulen cuantos ruegos o preguntas estimen.

Haciendo uso de la palabra el Concejal Pablo Ortiz García efectúa la siguiente intervención:

Como pregunta, ¿para que fecha se prevé la incorporación de un nuevo funcionario con habilitación de carácter estatal que cubra la actual vacante de secretario-interventor?. El Alcalde contesta que durante los primeros días de mayo, una vez que el funcionario con el que se ha hablado cese en su actual destino y solicite y se acepte la Comisión de Servicios en este Ayuntamiento.

Haciendo uso de la palabra el Concejal Pedro Rodríguez Vallejo efectúa las siguientes intervenciones:

1- Como pregunta, en los eventos celebrados con motivo de la festividad de la feria de abril celebrada el pasado día 19 del actual, ¿ha habido algún tipo de colaboración municipal?. El Alcalde contesta que se ha colaborado con todos los bares de la localidad que han querido participar mediante el pago de 100,00€ para sufragar el gasto de las consumiciones que en los respectivos bares se realizarán.

2- Como pregunta, ¿Si existía superávit tras la liquidación del presupuesto del ejercicio 2007?. El Alcalde contesta que la información se le dará en la próxima sesión que se celebre y que de todas formas el concejal, Pedro Rodríguez Vallejo sabe si lo había o no superávit, a lo que este concejal contesta que quiere saberlo por parte de la Alcaldía.

3- Como ruego, expone el concejal, Pedro Rodríguez Vallejo, que las actuales Normas Subsidiarias de la localidad, no son unas “normas de Pedro”, como asegura que se viene diciendo sino que las mismas fueron elaboradas en la época en la que él era concejal y que se aprobaron en su momento con los informes preceptivos favorables. Insiste igualmente en que no son “normas de Pedro” sino las Normas Subsidiarias de Cabañas de la Sagra.

Y no siendo este acto objeto de más asuntos que tratar cuando son las diez horas y cuarenta minutos, del mismo día en que dio comienzo este acto, de orden del Sr. Alcalde se levanta la sesión de lo que como secretario doy fe.

EL ALCALDE,  
Vº Bº